

INFORME DE COMISARIO DE ALBORADA CIA. DE TRANSPORTES S.A.

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en el Artículo cuadragésimo tercero de los estatutos de la Empresa, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de ALBORADA CIA. TRANSPORTE S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Referente a las obligaciones del comisario.

En calidad de Comisario Principal de ALBORADA CIA. DE TRANSPORTES S.A. Para el cumplimiento de estas funciones, tuve colaboración de los Administradores, para el acceso a los libros sociales de la compañía, libros de contabilidad y la documentación en general.

Presento a ustedes mi informe y opinión sobre, la documentación que fue facilitada por la Administración.

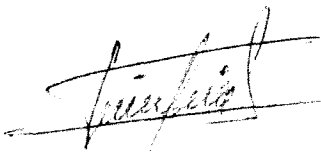
1. El libro de actas de juntas generales y del directorio
2. Libro de acciones
3. Estado de cuenta del Produbanco
4. Estado de cuenta de la tarjeta de crédito VISA.

La evaluación del control interno se presenta en una forma correcta, en los documentos como los Comprobantes de Egresos, los cuales si tienen su secuencia numérica. Revisado el estado de cuenta del Banco Pichincha hay una retención judicial con fecha 30 de diciembre 2016, de un valor de \$ 2.891,58 dólares americanos. En relación con la situación financiera y el resultado de operaciones de la compañía al 31 de diciembre del 2016.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Sangoluisa', is written over a horizontal line.

Sr. Jaime Sangoluisa

COMISARIO

Quito, 03 de agosto 2018